

RESOLUCION No 000914

15 DIC 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES
BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO DE CONTABILIDAD PÚBLICA COMO
ENTIDAD DE GOBIERNO”**

LA RECTORA

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y, el Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución No. 013 de mayo de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.
2. Que el Acuerdo Estatutario No. 013 de mayo de 2016 del Consejo Directivo de la Institución, establece dentro de las funciones del Rector la expedición de manuales de procesos y procedimientos.
3. Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**, es una entidad estatal de orden municipal, que ofrece el servicio público de la educación superior, creada por el Acuerdo N° 044 del 28 de noviembre de 1996 por disposición del Honorable Concejo Municipal de Envigado, con patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, personería jurídica, y avalada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N°. 5237 del 23 de octubre de 1996.
4. Que la Ley 30 de 1992, establece que las instituciones estatales de educación superior que no tengan el carácter de universidad deberán organizarse como establecimientos públicos del orden nacional, departamental, distrital o municipal.
5. Que en el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la Contaduría General de la Nación - CGN decidió efectuar la adopción indirecta de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, para las entidades de Gobierno.
6. Que la Institución Universitaria de Envigado, está regida por la doctrina contable pública, por lo tanto, es necesario la implementación de las NICSP, con el fin de cumplir lo establecido en la Resolución 533 de octubre de 2015, modificada por la



GP 185-1



SC 7191-1



 **vivir mejor**
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

6

resolución 693 de 6 de diciembre de 2016, emanada por la Contaduría General de la Nación.

7. Que el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establece que las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.
8. Que con fundamento en lo anterior, la Institución elaboró el manual de "Políticas Contables" bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno, el cual fue aprobado por el Comité Financiero y de Sostenibilidad de la Información Contable de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

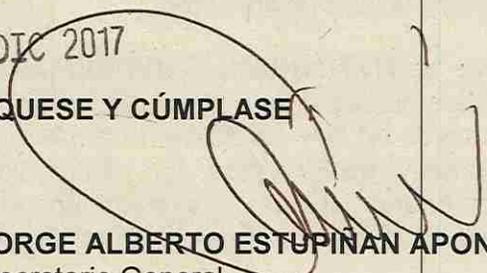
Artículo Primero: Adoptar el manual "Políticas Contables" bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno, identificado con el código M-GF-01 versión 1 del Proceso de Gestión Financiera del Sistema de Gestión Integral, contenido en el documento anexo y el cual hace parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los 15 DIC 2017

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JORGE ALBERTO ESTUPINAN APONTE
Secretario General

Elaboró: Héctor Hugo Ramírez – Jefe Oficina Financiera	Revisó: Nelson Enrique Monsalve - Vicerrector Administrativo y Financiero.
Firma	Firma 